## GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES DE AJUSTES ACUERDO ÚNICO DE COMISIÓN RECTORA PROYECTOS APROBADOS

Código BPIN:	2022003050040	Nombre del Proyecto:	Construcción intervención y	construcción intervención y renovación de los parques principales de los municipios de Tarso Angelópolis Valparaíso					
Fecha de diligenciamiento:		Entidad que presentó el proyecto de inversión:	Municipio de Tarso		Entidad/instancia viabilizadora:	Municipio de Tarso			
Estado actual del proyecto*:	Viabilizado:	Si	Priorizado: Si Aprobado: Si En ejecución:		En ejecución:	Si			
Entidad propuesta/designada como ejecutora: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA									
Entidad propuesta/designada para contratar la interventoria: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA									
¿Se ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados?									
Avance físico del proyecto: 70,72%			Avance financiero:			63,15%			
*Nota: El estado del proyecto debe coincidir con la información de aplicativos del DNP.									

## Sección II: AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS

Acuerdo Único de Comisión Rectora. Artículo 4.5.1.2.1. Variables susceptibles de modificación a proyectos de inversión aprobados: a) Actividades y costos, b) Valor total del proyecto, c) Indicadores de producto secundarios:, d) Fuentes de financiación, e) Ejecutor y f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoria

## VARIABLES SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS. (Artículo 4.5.1.2.1. Acuerdo Único de Comisión Rectora)

a) Actividades y costos. Procederá cuando la modificación esté orientada a: i. Aumentar o disminuir el costo de una o varias actividades existentes que modifiquen el valor total del proyecto aprobado. ii. Incluir actividades nuevas. iii. Realizar cambios en los periodos definidos en el horizonte de ejecución del proyecto como consecuencia del incremento de costos y/o inclusión de nuevas actividades los que tratan los numerales anteriores.

Nota 1: La información que se registra en este literal debe conincialir con las actividades registrades y aprobadas en la Metodología General Ajustada (MGA).

Nota 2: Para definir la etapa escoja una de las siguientes opciones: Preinversión, Inversión u Operación

140ta 2. 1 ala dell'ili la ctapa escoja alla de las siguien	,						
Objetivo Específico	Producto	Etapa	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
Adecuar las condiciones de infraestructura física para actividades culturales y integración social.	Parques construidos (Producto principal del proyecto)	Inversion	43010801-Construir, intervenir y renovar parque principal de Angelopolis	2022	\$ 2.156.441.289	\$ 2.804.919.941	\$ 648.478.652
Adecuar las condiciones de infraestructura física para actividades culturales y integración social.			\$ 2.081.252.520	\$ 2.271.847.799	\$ 190.595.279		
Adecuar las condiciones de infraestructura física para actividades culturales y integración social.	Parques construidos (Producto principal del proyecto)	Inversion	43010801-Construir, intervenir y renovar parque principal de Valparaiso	2022	\$ 1.909.790.268	\$ 2.339.727.528	\$ 429.937.260
Adecuar las condiciones de infraestructura física para actividades culturales y integración social.	Parques construidos (Producto principal del proyecto)	Inversion	Realizar AIU	2022	\$ 1.828.261.764	\$ 1.828.261.764	\$0
Adecuar las condiciones de infraestructura física para actividades culturales y integración social.	Parques construidos (Producto principal del proyecto)	Inversion	43010801-Implementar plan de manejo ambiental	2022	\$ 90.372.780	\$ 90.372.780	\$0
Adecuar las condiciones de infraestructura física para actividades culturales y integración social.	Parques construidos (Producto principal del proyecto)	Inversion	43010801-Implementar plan de manejo de transito	2022	\$ 70.422.592	\$ 70.422.592	\$ 0
Adecuar las condiciones de infraestructura física para actividades culturales y integración social.	Parques construidos (Producto principal del proyecto)	Inversion	43010801-Implementar plan de aplicación del protocolo de seguridad en la obra (PAPSO)	2022	\$ 38.990.702	\$ 38.990.702	\$0
Adecuar las condiciones de infraestructura física para actividades culturales y integración social.	Parques construidos (Producto principal del proyecto)	Inversion	43010801-Ejecutar la interventoria	2022	\$ 645.049.468	\$ 918.795.275	\$ 273.745.807
Totales			\$ 8.820.581.383	\$ 10.363.338.381	\$ 1.542.756.998		

Nota 1: La modificación de los costos de las actividades podrá generar un cambio en el valor total del proyecto de inversión, para lo cual se deberá aumentar o disminuir el valor de las fuentes existentes o incluir nuevas fuentes. En todo caso, cuando se incluyan o sustituyan fuentes en el marco de los ajustes de los que trata este artículo, la entidad que presenta el ajuste deberá realizar el análisis de consistencia de la destinación de la fuente a adicionar o sustituir y el proyecto de inversión.

Nota 2: La ampliación del horizonte de ejecución derivada del desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto de inversión se reportará en el aplicativo dispuesto para tal fin por el Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con los lineamientos que defina el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Nota 3: No implicará el trámite de un ajuste cuando se presente una redistribución de costos entre las actividades o la modificación de cantidades, siempre y cuando el valor total del proyecto no cambie y las actividades que se modifiquen no afecten el alcance del proyecto.

b) Valor total del proyecto. Procederá cuando la modificación esté orientada a: i. Incrementar hasta el 50% del valor total inicial aprobado para el proyecto; ii.Disminuir los montos aprobados, caso en el cual se deberá realizar la respectiva liberación de recursos atendiendo lo dispuesto en la Sección 2 del Capítulo 5 del Acuerdo Único de Comisión Rectora.

atorialorido lo diopadoto en la occión 2 del capitale e de	77 loading Childe at Commister Noticea.			
	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor del proyecto	Cambio en el valor del proyecto
Valor total del proyecto	(en pesos \$)	(en pesos \$)	(en pesos)	(en porcentaje)
	\$ 8.820.581.383	\$ 1.542.756.998	\$ 10.363.338.381	17%

	c) Indicadores de producto secundarios. Sólo procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada a incluir indicadores secundarios de producto								
	Objetivo Específico	Producto		Indicador de Producto Unidad		Año Meta inicial		Cambio en la meta	
Г	N/A	N/A N/A		N/A		N/A		N/A	
ſ	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A		
Ε	N/A	N/A	N/A			N/A	N/A		

Etapa	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año		Valor inicial	١	/alor ajustado		Cambio en el valor
Inversión	Departamento	Gobernacion de Antioquia	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	2022	\$	6.855.397.288		6.855.397.288	\$	-
Inversión	Municipio	Municipio de Valparaiso	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2023	\$	1.349.485.625	\$	1.850.422.885	\$	500.937.26
Inversión	Municipio	Municipio de Tarso	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2023	\$	177.000.863	\$	409.565.553	\$	232.564.69
Inversión	Municipio	Municipio de Tarso	Recursos Propios	2023	\$	-	\$	78.690.042	\$	78.690.04
Inversión	Municipio	Municipio de Angelopolis	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2023	\$		\$	730.565.006	\$	730.565.00
Inversión	Municipio	Municipio de Angelopolis	Recursos Propios	2023	\$	438.697.607	\$	438.697.607	\$	-
Totales					١,٠	8.820.581.383	٠.	10.363.338.381	•	1,542,756,998

La Etapa escoja una de las siguientes opciones: Pre-inversión, Inversión u Operación - El valor total de las fuentes de financiación debe ser igual al valor total de los costos del proyecto.

Nota 1: De conformidad con lo definido en el Parágrafo 3º del Artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único de Comisión Rectora, en el evento en que se requiera efectuar una sustitución en las fuentes, corresponderá a la secretaria técnica u oficina de planeación, o la que haga sus veces de la entidad o instancia que aprobó el proyecto de proyecto de inversión, verificar que el valor por la fuente a sustituir no tenga pagos asociados. En cualquier caso, el valor total del proyecto deberá corresponder al inicialmente aprobado, esta sustitución de fuentes se podrá realizar hasta antes de expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados.

Cuando el proyecto inversión se encuentre en ejecución y se presente o prevea una caida en el recaudo en alguna de las fuentes de financiación del proyecto de inversión, se podrá realizar la sustitución de las fuentes, siempre y cuando el valor a sustituir no tenga pagos asociados.

e) Ejecutor. Procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada al cambio de la entidad ejecutora designada. Esto solo procederá cuando no se haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados. La presente variable no procede para los proyectos aprobados por el OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación – OCAD CTel.

Nombre de la entidad ejecutora designada en aprobación	NIT de la entidad ejecutora designada en aprobación	Nombre de la entidad ejecutora propue:	NIT de la entidad ejec ajus		IGPR de la entidad propuesta en ajuste	
N/A	N/A	N/A		N/A		N/A
Breve justificación del ajuste propuesto:						

f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría. Procederá para los proyectos de inversión aprobados por el OCAD Paz y por el OCAD CTel conforme el inciso tercero del artículo 1.2.3.3.2. del Decreto Único Reglamentario del SGR y los aprobados por otras instancias a 31 de diciembre de 2020, en los cuales se haya designado una entidad diferente al ejecutor del proyecto para contratar la interventoría.

	Nombre de la entidad designada para contratar la interventoría en aprobación  Nombre de la entidad propuesta para contratar la interventoría en aprobación  Nombre de la entidad propuesta para contratar la interventoría en ajuste		contratar la	NIT de la entidad contratar la interv		IGPR de la entidad propuesta en ajuste	
	N/A	N/A	N/A	N/A			N/A
ĺ	Breve justificación del ajuste propuesto:						

Este ajuste procede siempre que no se haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto con cargo a los recursos asignados

	Responsable de la identificación del ajuste de acuerdo con el numeral 1 d	Área/dependencia/Cargo					
Funcionario de la entidad que presentó el proyecto de inversión.		Winderdan	GERENTE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA (ENTIDAD EJECUTORA)				
	LILIANA ESCOBAR ORREGO	FIRMA					
	Responsable de la identificación del ajuste de acuerdo con el numeral 1 d	el Artículo 4.5.1.2.2. del Acuerdo Único de Comisión Rectora	Área/dependencia/Cargo				
Funcionario de la entidad que presentó el proyecto de inversión.		Pulv	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA UT INTERVENTORIA PARQUES 2022				
HIVETOIDIL.	WILSON OSBALDO BARRERA LOPEZ	FIRMA					

AJCILS soportes.formatos@dnp.gov.co